



H RUTA Judicial



FOTO: ESPECIAL

DA SU RAZÓN

- La ex consejera jurídica dijo que sería un acto de censura.

#PORDIFUNDIRVIDEO

SANCIONAN A ESTELA RÍOS

POR DIANA MARTÍNEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, María Estela Ríos, señaló que el INE le notificó que inició un procedimiento para sancionarla por difundir un video sobre su trayectoria profesional,

51

DÍAS
FALTAN
PARA LA
ELECCIÓN
JUDICIAL.

que destaca los cargos públicos tras ser nombrada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

La ex consejera Jurídica del Ejecutivo Federal indicó que los candidatos pueden difundir su trayectoria profesional y méritos.

"En el escrito de denuncia se omite considerar que el artículo 505 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales otorga el derecho a candidatas para difundir su trayectoria profesional, méritos y visiones acerca de la función jurisdiccional y la impartición de justicia, así como propuestas de mejora o cualquier otra manifestación amparada bajo el derecho al ejercicio de la libre expresión", indicó.



FOTO: ESPECIAL

EXPLICA CADA PALABRA

- Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del TEPJF, dio sus argumentos.

#FELIPEDELAMATA

JUSTIFICA SU PROYECTO

POR DIANA MARTÍNEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), justificó las razones por las que se autorizó que gobiernos y funcionarios públicos promuevan la elección del

881

CARGOS
SE VAN A
ELEGIR EL 1
DE JUNIO.

Poder Judicial, al señalar que no intervienen en ninguna etapa del proceso ya que la organización de la elección recae exclusivamente en un instituto electoral.

"Lo que hicieron las consejeras y los consejeros del INE fue aplicar esta idea, analógicamente y percibir que este tipo de elecciones son diferentes. Aquí en la elección judicial tenemos por disposición constitucional la participación en todo momento de los poderes del Estado", explicó el magistrado en entrevista para Noticias de la Tarde con Lupita Juárez, en Heraldo TV.

Agregó que así se puede promocionar el voto y también educar en la participación ciudadana.